



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

Los Expedientes CUDAP: EXP-UNC: N°0068863/2012: KRAUTH LILIA, 0068867/2012: KRAUTH LILIA, en los cuales se tramitan las presentaciones de la señora Profesora Lilia KRAUTH del Departamento de Derecho Penal de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, solicitando se apruebe el Informe de actividades correspondiente al ciclo lectivo 2012;

Y CONSIDERANDO:

Que se han emitido dictámenes favorables por parte del señor Profesor Titular, del Departamento de Derecho Penal al que pertenece la docente presentante y de Secretaría Académica;

Que puestos a consideración, fueron aprobados por unanimidad;

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO  
Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

Art. 1°.- Tomar conocimiento de los Informes de Actividades y Planes de tareas presentados por la señora Profesora Lilia KRAUTH, conforme al siguiente detalle:

DERECHO PENAL I

KRAUTH, LILIA (2012)

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, gírese a Departamento de Derecho Penal de esta Facultad. Dese copia a Secretaría Académica y Dirección General de Administración de esta Unidad Académica. Oportunamente, archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A NUEVE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL TRECE.

~~VICTORINO SOLA  
Secretaría Legal, Técnica  
Fac. de Derecho y Cs. Sociales  
Universidad Nacional de Córdoba~~

RESOLUCIÓN N°159/2013

  
DRA. MARCELA ASPPELL  
DECANA  
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA